

INFORME DEL INSPECTOR

RUTA : Fiscalización
RECOLETA : 12-06-2018

DE : Inspector
A : Pablo Puz Medioli
Jefe Depto. Inspección

Fecha	11-06-2018	Hora	16:59	Documento	Informe Denuncio
Dirección	México 375				

Se realiza fiscalización a la propiedad anteriormente individualizada a las 16:59 horas donde se encuentra casa habitación sin indicios de actividad comercial, al realizar llamado a viva vos a los moradores de esta se obtiene respuesta por lo que es revisa la propiedad encontrándose 3 vehículos aparcados al interior de esta sin indicios de trabajos mecánicos en estos al igual que no se evidencia la presencia de herramientas o elementos propios del giro taller mecánico. En revisión de la propiedad se encuentra acopio de desechos metálicos (despunte de perfiles y vigas metálicas).

En relación al denuncia ingresado a través de correo fechado 06-08-2018 comento que propiedad se encuentra sin ejercicio de actividad comercial aparentemente por factores climáticos adversos al trabajo a la intemperie ya que cierre y techumbre de emplazamiento es precario..

Lo anterior para su conocimiento y fines que estime conveniente.

Set adjunta fotografía

Felipe Caballero
Inspector D.A.C.



INFORME DEL INSPECTOR

Tipo de Inspección: DENUNCIA

Recoleta: 6 de, Junio de, 2018

DE: Inspector DAC
A: Pablo Puz
Jefe Departamento Inspección

FECHA			HORA	18 45 Hrs	FISCALIZACIÓN	INFORME INSPECTIVO
5	Jun	2018	Vía Denuncia	Solicitud Intern.		
			Número			
DIRECCIÓN			Av. Mexico N° 375			
Tipo Denuncia			Actividad Comercial sin patente			

EN VISITA INSPECTIVA SE CONSTATA LO SIGUIENTE:

Al momento de fiscalizar la propiedad, nos encontramos con Don Pedro Huasca Rut: Tachado por Ley 19.628 quien nos recibe y permite el ingreso al interior del lugar donde trabaja, sin inconvenientes. Se corrobora la actividad del lugar, Don Pedro arrienda un espacio reducido del patio de la propiedad, el lugar no cuenta con cierres más que las latas que el instalo para cerrar el espacio arrendado, (precario) la actividad es reparación o mantención de equipos gastronómicos. Reconoce los ruidos molestos del lugar es por eso que redujo su actividad en los horarios de almuerzo y reposo (informa), comenta haber conversado con un vecino en reiteradas ocasiones para no tener problemas, pero nos informa que el vecino tiene problemas personales con el dueño de la propiedad. Se notifica para regularizar la actividad comercial con un plazo de 72 horas.

EN RELACIÓN A LO ANTERIOR, SE RESUELVE:

Se notifica y cita a patentes comerciales. Al término de la fiscalización un hombre se acerca al móvil solicitando que bajemos ya que el seria quien denuncia al vecino, se le explica que ya había sido notificado y en unos días seria visitado nuevamente, lo cual le molesto y comenzó a levantar la voz y decirnos que él estaba amenazado de muerte y que Carabineros y la municipalidad se tiraban la pelota.

SEGUIMIENTO	SI
DENUNCIO	NO
Nº DENUNCIO	